



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2012.-

VISTO:

La solicitud presentada por las Lic. Diez y Rossi por Nota N° 39775/12 solicitando cobertura de cargos de auxiliares de la Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, las Resoluciones Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 36, 37 y 47/12; y

CONSIDERANDO:

Que ambas cátedras estaban a cargo de la Prof. Alicia Tagliorette;

Que ante la licencia sin goce de haberes presentada por la Mag. Tagliorette y los movimientos internos de cada una de las cátedras quedan libres los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de 1° con dedicación simple.-

Que es necesario completar los espacios curriculares de las cátedras Practica Profesional II y Practica Profesional III para un correcto desenvolvimiento de las mismas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de cargos que se especifican en el anexo de la presente, ambos de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Comodoro Rivadavia.-

Art.2º) Fijar como período de inscripción el comprendido entre 19/04/2012 y el 25/04/2012, ambas fechas inclusive.-

Art.3º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2011 ajustada a las características del cargo.

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 110/2012

pmd



ANEXO Resolución CDFHCS N° 110/2012

CÁTEDRA	CARGO	DEDICACION
Práctica Profesional II	Auxiliar de Primera	simple
Práctica Profesional III	Jefe de Trabajos Prácticos	simple